



20 MAR 2018

Rgto. Entrada nº:
Rgto. Salida nº: 136

**NOTA INFORMATIVA 3/2018 DE LA JUNTA DE PERSONAL DE LOS SERVICIOS
PERIFÉRICOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE ALMERÍA**

Por acuerdo de la Comisión Permanente del Pleno de esta Junta de Personal, celebrada el día 20/03/2018, se extracta, respecto a la reunión de la Comisión Permanente del Pleno de la misma, de fecha 26/02/2018, la siguiente información:

-Se aprobó por unanimidad la Nota Informativa 2/2018 de esta Junta de Personal para su publicación en la Web del Empleado Público, relativa a las reuniones de la Comisión Permanente del Pleno de esta Junta de Personal, de fechas 26/01/2018 y 30/01/2018.

-Respecto a lo tratado en las reuniones de la Comisión Permanente del Pleno de esta Junta de Personal, de fechas 26/01/2018 y 30/01/2018, atendiendo a la petición del colectivo de interinos del SAE, se informó que no se ha presentado en esta Junta de Personal, tras ellas, escrito alguno por parte del colectivo de interinos del SAE.

-Respecto a haber puesto de manifiesto los incumplimientos en materia de prevención de riesgos laborales tratados en esta Junta de Personal, con objeto de promover el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales en la Administración General de la Junta de Andalucía, respecto a la provincia de Almería, ante distintas instancias de la Junta de Andalucía, incluyendo la Presidencia de la Junta de Andalucía y el Parlamento de Andalucía, se informó que, tras ello, se recibió, en fecha 14/02/2018, un escrito del Sr. Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía mediante el que informa a esta Junta de Personal que por Acuerdo de la Mesa del Parlamento, en su sesión 01/02/2018, se acordó la remisión del escrito de esta Junta de Personal a los Grupos Parlamentarios para su conocimiento y a los efectos oportunos.

-Se acordó por unanimidad poner en conocimiento de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social el escrito recibido en esta Junta de Personal, en fecha 14/02/2018, procedente de la Delegación del Gobierno, respecto a las actuaciones realizadas sobre las deficiencias de iluminación del edificio administrativo sito en C/ Arapiles, 10 de la ciudad de Almería, informando de ello a los Delegados de Prevención nombrados por esta Junta de Personal, así como al Comité de Seguridad y Salud de este ámbito.

-Respecto a las actuaciones realizadas en la azotea del edificio administrativo sito en C/ Hermanos Machado 4 de la ciudad de Almería, que afectó a personal funcionario de la 7ª planta del citado edificio, se informó sobre las respuestas recibidas de la Delegación Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo (DT CEICE) y de la Dirección Provincial del SAE, acordándose dar respuesta a las mismas, atendiendo a la normativa de PRL, así como atendiendo al régimen de edificio administrativo de servicios múltiples y lo indicado por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, respecto a qué unidades de prevención le corresponde actuar; acordándose, además, dar traslado de ello a la Sra. Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía.

-Se informó sobre haber puesto en conocimiento de los Delegados de Prevención nombrados por esta Junta de Personal, así como del Comité de Seguridad y Salud de este ámbito, el escrito de la SGP de Turismo y Deporte y Rec.Com., mediante el que informa de las actuaciones que se estaban realizando respecto a la propuesta de requerimiento de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, en el que indicaba que, respecto a las evaluaciones de riesgos, estaba previsto la finalización de los trabajos a fecha 31/03/2018.

-Se informó respecto al incidente en el Servicio de Administración Laboral, que viene tratando esta Junta de Personal, que no se ha producido, hasta el día de la fecha, novedad alguna ni por parte de la funcionaria que solicitó la intervención de esta Junta de Personal, ni por parte de la DT CEICE, ni por parte del Comité de Seguridad y Salud de este ámbito, ni por parte de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

-Se informó, respecto a los porcentajes de puestos de trabajo ocupados respecto a la RPT y, ante cualquier incidencia en materia de ejercicio de potestades públicas, por la presencia de personal no funcionario, respecto a lo que dispone el art. 9.2 y el art. 11.2 del TREBEP, se informó sobre haber puesto de manifiesto estas circunstancias ante las distintas instancias de la Administración de la Junta de Andalucía, Presidencia de la Junta de Andalucía y Parlamento de Andalucía.

-Se informó sobre haberse recibido en esta Junta de Personal un escrito del Sr. Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía mediante el que informa que por Acuerdo de la Mesa del Parlamento, en su sesión 01/02/2018, se acordó la remisión del escrito de esta Junta de Personal a los Grupos Parlamentarios para su conocimiento y a los efectos oportunos, respecto a los porcentajes de puestos de trabajo ocupados respecto a la RPT y, ante cualquier incidencia en materia de ejercicio de potestades públicas, por la presencia de



**JUNTA DE PERSONAL
SERVICIOS PERIFÉRICOS DE LA
JUNTA DE ANDALUCÍA
ALMERÍA**

personal no funcionario, respecto a lo que dispone el art. 9.2 y el art. 11.2 del TREBEP.

-Se participó sobre las distintas convocatorias de art. 30 que se están realizando, recordando que debería dar lugar a cubrir también todos los puestos de trabajo que, en el concurso de méritos, resuelto recientemente, no fueron solicitados, por encontrarse dotados y, en su caso, sin estar ocupados provisionalmente, por lo que, tras la correspondiente convocatoria de art. 30, de resultar desiertos, respecto a puesto de trabajo de nivel básico deberían ser ocupadas las plazas vacantes de forma inmediata, ante la necesidad estructural de personal funcionario, con el correspondiente nombramiento de interinos procedentes de la correspondiente bolsa de interinos o, en su caso, mediante oferta genérica al SAE.

-Respecto a una incidencia en materia de personal en la DT de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, se participa que se informó al funcionario que solicitó la intervención de esta Junta de Personal sobre las actuaciones realizadas ante la citada Delegación Territorial, en cuanto a que el funcionario que ha solicitado la intervención de esta Junta de Personal desempeñe las funciones propias de Técnico de Grado Medio, opción Arquitectura Técnica (código 805710), en relación con la correspondiente área funcional del citado puesto de trabajo, y en un entorno laboral adecuado y, además, se ha atendido la solicitud de información realizada a esta Junta de Personal por el mismo recientemente.

-Se acordó no apoyar la propuesta realizada por la representación de UGT, en cuanto a que se tomase en consideración apoyar la convocatoria de huelga de dos horas por turno promovida por las Confederaciones Sindicales de Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores, ante la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, para combatir todas las formas de violencia y de discriminación contra las mujeres, poniéndose de manifiesto en esta reunión las actuaciones realizadas por esta Junta de Personal, como por ejemplo, respecto a la percepción del complemento de productividad en situación de baja maternal, que no han sido atendidas por la Administración de la Junta de Andalucía, así como que, en el ámbito de la Administración General de la Junta de Andalucía, en las correspondientes relaciones de puestos de trabajo, en cuanto retribuciones y acceso al puesto de trabajo, no hay incidencia en materia de género; asimismo, se manifestó en esta reunión que esta Junta de Personal está reivindicando, día a día, todos los derechos e intereses de todo el colectivo del personal funcionario de su ámbito, como se debe actuar en todos los correspondientes ámbitos de negociación; no obstante, se puso de manifiesto en esta reunión que esta Junta de Personal está en contra de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

